

PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVII

Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de Julio de 1994

Núm. 29

Director: **LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO**
Director General de Gobernación
Supervisora: **LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos, dictados por el Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Catorce dentro de los expedientes números: 75/93-14, 179/93-14-CAM, 257/93-14, 322/93-14 acumulado al 162/92-14-CAM, 426/93-14, 448/93-14 y 449/93-14.

Págs. 1 - 7

Fe de Erratas de la Resolución Publicada en el Periódico Oficial de Fecha 20 de Junio de 1994 relativo al expediente número 53/93-14-CAM del poblado denominado San Gabriel Azteca, Municipio de Zempoala, Hgo.

Pág. 8

Decreto Gubernamental mediante el cual se crea El Consejo Estatal de Ecología como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

Págs. 8 - 14

Puntos Resolutivos del Recurso Extraordinario de Reconocimiento de Inocencia.

Págs. 14 - 16

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 16 - 27

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO; con jurisdicción en el -- Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 75/93-14, correspondiente al poblado denominado LEANDRO VALLE, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía de -- jurisdicción voluntaria, promovió el señor JOSE OMAÑA PEREZ.

"SEGUNDO.- Se declara que JOSE OMAÑA PEREZ, ha adquirido derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta resolución, en -- calidad de ejidatario del poblado de LEANDRO VALLE, Municipio de San -- Salvador en esta Entidad Federativa.

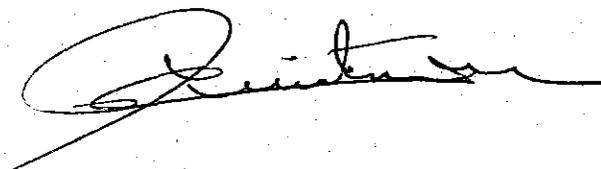
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de ter -- ceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente, -- remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria -- para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos resolutiveivos
"publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense
"en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Ma-
gistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, en-
el Estado de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y
da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los diecisiete días del mes -
de junio de mil novecientos noventa y cuatro.




TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el --
Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de RECURSO DE INCONFORMIDAD, --
del expediente núm. 179/93-14-CAM, correspondiente al poblado denomina-
do SANTA MARIA AMAJAC, Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- Se declara improcedente e infundado el Recurso de In--
"conformidad que hizo valer INES HERNANDEZ RAMIREZ.

"SEGUNDO.- Se confirma la Resolución emitida por la Comisión Agra-
"ria Mixta en el Estado de Hidalgo el día veinticinco de octubre de --
"mil novecientos noventa y uno, publicada en el Periódico Oficial del-
"Gobierno del Estado de Hidalgo el quince de noviembre del mismo año,-
"respecto a la Privación de Derechos Agrarios de Antonio Mejía Camargo,
"cancelación del certificado agrario número 2495463 que amparaba la ti-
"tularidad de su unidad de dotación; y la nueva adjudicación de la re-
"ferida unidad de dotación que se hizo en favor de FRANCISCA CAMARGO -
"MORALES como ejidataria del ejido del poblado denominado SANTA MARIA-
"AMAJAC, del Municipio de San Salvador en esta Entidad Federativa.

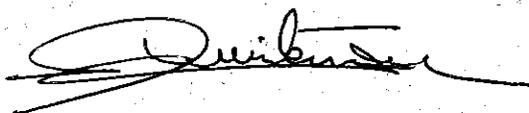
"TERCERO.- Sirva la presente resolución como documento y hace - -
"prueba plena para acreditar la calidad de ejidataria de FRANCISCA - -
"CAMARGO MORALES respecto a la parcela que le fue adjudicada en la re-
"solución que se confirma, lo anterior de conformidad con lo dispuesto
"por los Artículos 16 fracción III, 148, 150, 151, 152 de la Ley Agra-
"ria en vigor, en concordancia con los Artículos 69, 443, 444, 446 de-
"más relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

"CUARTO.- Copias que se autorizan del presente fallo remítanse al
"Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria en el Estado, -
"para que surtan sus efectos legales correspondientes.

"QUINTO.- Notifíquese y cúmplase, copias de los presentes puntos-resolutivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.




TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 257/93-14, correspondiente al poblado denominado COLONIA SAN CAYETANO EL BORDO, Municipio de Pachuca, Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara improcedente la solicitud promovida por -- MISAEL VALDEZ LLANAS en la vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto -- a la adquisición de los derechos en calidad de avecindado, y menos -- aún de titular de un solar urbano ejidal, en relación al solar destinado al asentamiento humano, ubicado en la Colonia SAN CAYETANO EL -- BORDO, en esta ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- No es de declararse, ni se declara que el señor MISAEL VALDEZ LLANAS ha adquirido los derechos de avecindado, ejidatario, ni de propietario sobre el predio descrito en el resolutivo que antecede.

"TERCERO.- Expídase copias autorizadas de la presente Resolución y remítase al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria -- en el Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

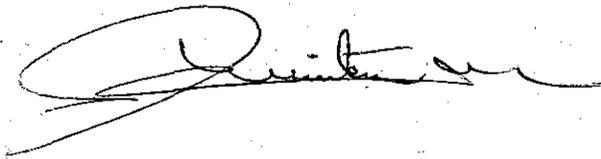
"CUARTO.- Notifíquese al interesado.

"QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de este fallo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados -- de este Tribunal.

"SEXTO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos al Juicio de CONFLICTO, del expediente número 322/93-14 ACUMULADO AL 162/92-14-CAM, correspondiente al poblado denominado ZACAMULPA, Municipio de Atotonilco de Tula, en esta Entidad Federativa.

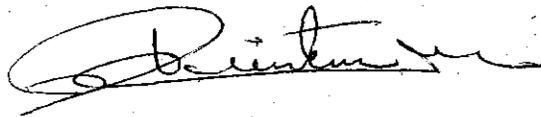
SE RESUELVE.

"UNICO. Se decreta la caducidad de la instancia y se da por concluido el presente juicio por inactividad procesal y falta de interés jurídico en que incurrió CORNELIO HERNANDEZ CORONA respecto a las prestaciones que reclamó sobre el reconocimiento como ejidatario del poblado denominado ZACAMULPA, Municipio de Atotonilco de Tula en el Estado de Hidalgo.

"Expídase copia debidamente autorizada de la presente Resolución al interesado, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido. Notifíquese y cúmplase.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutiveos del Convenio celebrado el día 27 de junio de 1993 - entre SALOMON VARGAS VARGAS y los señores FIDEL SANTOS VARGAS y JUVENCIO VARGAS CASTRO, relativo al expediente núm. 426/93-14 correspondiente al poblado de TECHACHALCO, Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, dictado por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio celebrado por los señores SALOMON VARGAS VARGAS , FIDEL SANTOS VARGAS y JUVENCIO VARGAS CASTRO, Presidente del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia respectivamente del poblado de TECHACHALCO, Municipio de Acaxochitlán en esta Entidad Federativa el día veintisiete del mes de junio de mil novecientos noventa y tres, ante las autoridades de la Procuraduría Agraria en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona en el resolutiveo anterior a la categoría de Cosa Juzgada para todos los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, que dando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesados, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria en el Estado, al Registro Agrario Nacional para su inscripción.

" CUARTO.- Notifíquese a las partes y copia de estos puntos resolutiveos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos del Convenio celebrado el día 4 de octubre de 1993- entre ROBERTO HERNANDEZ RAMIREZ y los Integrantes del Comisariado Eji- dal y Consejo de Vigilancia, relativo al expediente núm. 448/93-14 - - correspondiente al poblado de VILLA AQUILES SERDAN, Municipio de Pachu- ca, Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzga- da, dictado por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuar- to, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio cele- brado por los señores ROBERTO HERNANDEZ RAMIREZ y los Organos de Re- presentación del poblado denominado VILLA AQUILES SERDAN, Municipio - de Pachuca, en el Estado de Hidalgo el día cuatro del mes de octubre- de mil novecientos noventa y tres, ante las Autoridades de la Procura- duría Agraria con Residencia en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona - en el resolutivo anterior a la categoría de Cosa Juzgada para todos - los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, que dando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, tiem- po y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesa- dos, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria en el Estado, al - Registro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes y copia de estos puntos resolu- tivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y - fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA -- MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto con sede en el Estado de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, - -- quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veinticinco días del mes - de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos del Convenio celebrado el día 4 de octubre de 1993- entre GUILLERMO ANGEL MONZALVO DESTUNIS y los Organos de Representa--- ción, relativo al expediente núm. 449/93-14 correspondiente al poblado de VILLA AQUILES SERDAN, perteneciente al Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo, mismo que se eleva a la categoría de Cosa Juzgada, dictado por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto, con jurisdicción en esta Entidad Federativa.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- Se declara procedente la aprobación del convenio cele-- brado por los señores GUILLERMO ANGEL MONZALVO DESTUNIS y los inte-- grantes de los Organos de Representación del ejido en cuestión, el -- día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante las au-- toridades de la Procuraduría Agraria con Residencia en el Estado de - Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la elevación del convenio que se menciona - en el resolutivo anterior a la categoría de Cosa Juzgada para todos - los efectos legales a que hubiese lugar, incluyendo su ejecución, - - quedando las partes obligadas a estar y pasar por él en todo modo, -- tiempo y lugar.

"TERCERO.- Expídase copia debidamente autorizada a los interesa-- dos, y remítase un tanto a la Procuraduría Agraria del Estado, al Re-- gistro Agrario Nacional para su inscripción.

"CUARTO.- Notifíquese a las partes y copia de estos puntos resolu-- tivos publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y - fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MI-- RANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto - con sede en el Estado de Hidalgo, ante su Secretaria de Acuerdos, - -- quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los veintiséis días del mes - de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

FE DE ERRATAS de la Resolución publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha **veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro**, relativo al expediente número **53/93-14-CAM.**, del Poblado **SAN GABRIEL AZTECA**, Municipio de **ZEMPOALA**, en el Estado de Hidalgo.

- - - **Que en el Punto Resolutivo Tercero dice:** "Consecuentemente cancele -
"se el Certificado de Derechos Agrarios número **3606110** a nombre de - -
"**JUAN HERNANDEZ GUTIERREZ**, por las razones asentadas en el Consideran-
"do Cuarto de ésta Resolución.
- - - **QUE EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DEBE DECIR ASI:** "Se decreta la cance-
"lación ante el Registro Agrario Nacional del Certificado de Derechos-
"Agrarios número **0039457** a nombre de **CANDELARIO MATEOS HERNANDEZ**; fa -
"llecido el día veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y nue-
"ve.
- - - Sentencia dictada el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

JESUS MURILLO KARAM GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 71 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, 4, 8 Y 32 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO, 5 FRACCION I Y 6 FRACCION III DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, Y

CONSIDERANDO

QUE ES PRIORIDAD PARA ESTA ADMINISTRACION ATENDER LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, ASÍ COMO PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO NATURAL, TODA VEZ QUE LOS SATISFACTORES SOCIALES NO PUEDEN ELEVARSE SIN ATENUAR LOS FENÓMENOS CAUSALES DE CONTAMINACIÓN

QUE PARA GOZAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO, BASE PARA EL ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, ES INELUDIBLE SU PROTECCION COMO UN QUEHACER INSTITUCIONAL.

QUE PARA ELLO SE REQUIERE INNOVAR INSTRUMENTOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE INCLUYAN LA PARTICIPACION DE TODOS LOS SECTORES EN ESTE OBJETIVO COMUN, CON LA RECTORIA DE UN ORGANO ENCARGADO DEL ESTUDIO, CLASIFICACION, APROVECHAMIENTO RACIONAL Y CONTROL EFICAZ DE NUESTROS RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD ACTUAL Y UN PATRIMONIO NATURAL A LAS FUTURAS GENERACIONES,

HE TENIDO HA BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

ARTICULO 1° SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGIA COMO UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS Y CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

ARTICULO 2° EL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGIA TENDRA COMO OBJETO FORMULAR LA POLITICA Y LOS CRITERIOS ECOLOGICOS PARTICULARES PARA EL ESTADO, EN CONGRUENCIA CON LOS QUE FORMULE LA FEDERACION, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE AL GOBIERNO DEL ESTADO LE SEÑALAN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO.

ARTICULO 3° SON ORGANOS DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGIA:

I. LA JUNTA DE GOBIERNO; Y

II. EL COORDINADOR.

ARTICULO 4° LA JUNTA DE GOBIERNO ES LA AUTORIDAD SUPREMA DE ESTE ORGANISMO Y ESTARA INTEGRADA POR:

I. UN PRESIDENTE QUE SERA EL GOBERNADOR DEL ESTADO; Y

II. LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA TENDRAN CARACTER HONORIFICO.

ARTICULO 5° PODRAN INTEGRARSE A LA JUNTA DE GOBIERNO CON CARACTER DE INVITADOS Y CON DERECHO A VOZ, LOS REPRESENTANTES O DELEGADOS EN EL ESTADO DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL QUE TENGAN A SU CARGO ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL, ASI COMO LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON ACTIVIDADES AFINES EN EL ESTADO.

ARTICULO 6° CADA MIEMBRO DE LA JUNTA PODRA DESIGNAR UN SUPLENTE QUE ASISTIRA A LAS SESIONES COMO SU ASESOR Y SOLO TENDRA VOZ Y VOTO EN LAS AUSENCIAS DEL TITULAR.

ARTICULO 7° LA JUNTA DE GOBIERNO SESIONARA ORDINARIAMENTE EN FORMA TRIMESTRAL CON LA ASISTENCIA DE LA MAYORIA DE SUS INTEGRANTES Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO ASI SE REQUIERA. LOS ACUERDOS SE TOMARAN POR MAYORIA DE VOTOS, TENIENDO VOTO DE CALIDAD EL PRESIDENTE EN CASOS DE EMPATE.

DE CADA SESION SE LEVANTARA ACTA QUE SERA FIRMADA POR LOS ASISTENTES.

ARTICULO 8° LA JUNTA DE GOBIERNO TENDRA LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

I. FIJAR Y CONDUCIR LA POLITICA ECOLOGICA DEL ESTADO Y DEFINIR LOS INSTRUMENTOS PARA SU APLICACION, EN CONCORDANCIA CON LA LEGISLACION EN LA MATERIA EN SUS DISTINTOS NIVELES DE CONCURRENCIA;

II. ESTABLECER ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LAS MEDIDAS DE PROTECCION EN AREAS NATURALES, DE MANERA QUE SE ASEGURE LA PRESERVACION Y RESTAURACION DE LOS ECOSISTEMAS, ESPECIALMENTE LOS MAS REPRESENTATIVOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN SUJETOS A PROCESOS DE DETERIORO O DEGRADACION, ASI COMO PARTICIPAR, EN LOS TERMINOS DE LA LEY GENERAL, EN EL ESTABLECIMIENTO Y EJECUCION DE AQUELLAS MEDIDAS PREVENTIVO-CORRECTIVAS EN AREAS NATURALES DE INTERES PARA LA FEDERACION;

III. ESTABLECER MEDIDAS PARA HACER EFECTIVA LA PROHIBICION DE EMISIONES CONTAMINANTES QUE REBASAN LOS NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES POR RUIDO, VIBRACIONES, ENERGIA TERMICA, LUMINICA, POLVO, HUMO Y OLORES PERJUDICIALES AL EQUILIBRIO ECOLOGICO;

IV. APLICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACION A LA ATMOSFERA, GENERADA POR FUENTES EMISORAS TANTO FIJAS Y MOVILES DE JURISDICCION ESTATAL, ASI COMO AQUELLAS TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACION DE AGUAS FEDERALES QUE EL ESTADO TENGA ASIGNADAS O CONCESIONADAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y, EN COORDINACION CON LOS MUNICIPIOS QUE ASI LO SOLICITEN, DE LAS QUE SE DESCARGUEN EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS DE POBLACION;

V. PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACION DE LOS RECURSOS LACUSTRES PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS DEL ESTADO;

VI. COORDINAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS ECOLÓGICAS Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO LA MAGNITUD O GRAVEDAD DE DICHS FENOMENOS NO REBASE EL TERRITORIO DEL ESTADO O NO HAGA NECESARIA LA ACCIÓN EXCLUSIVA DE LA FEDERACIÓN;

VII. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA ENTIDAD;

VIII. COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO SEAN CONGRUENTES CON LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO;

IX. EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE PUEDAN CAUSAR DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS O REBASAR LOS LÍMITES Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS REGLAMENTOS O EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS;

X. REGULAR LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONSIDERADAS ALTAMENTE RIESGOSAS, CUANDO POR LOS EFECTOS QUE PUEDAN GENERAR, AFECTEN EL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO;

XI. REGULAR LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS MINERALES O SUSTANCIAS DE COMPETENCIA ESTATAL;

XII. PROPONER AL TITULAR DEL EJECUTIVO EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN ALGUN NIVEL DE CONSERVACIÓN;

XIII. VIGILAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA QUE SEA COMPATIBLE LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS ECONÓMICOS CON EL EQUILIBRIO DE LOS ECOSISTEMAS;

XIV. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS;

XV. PROMOVER Y APOYAR MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, LOS MUNICIPIOS, LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES;

XVI. PROMOVER LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A TRAVÉS DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL;

XVII. PROMOVER LA CREACIÓN DE UNIDADES ECOLÓGICAS MUNICIPALES;

XVIII. ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN EL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS QUE NO SEAN PELIGROSOS, EN LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION VISUAL, ASI COMO EN LA PRESERVACION Y RESTAURACION DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO EN RELACION CON LOS EFECTOS DERIVADOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES;

XIX. PROMOVER CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL Y LA INCORPORACION DE CONTENIDOS ECOLOGICOS EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE EN EL NIVEL BASICO, ASI COMO LA FORMACION DE UNA CULTURA ECOLOGICA EN EL ESTADO;

XX. PROMOVER LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE GENERE EL ORGANISMO;

XXI. ATENDER LAS DENUNCIAS DE LA CIUDADANIA DE TODO HECHO, ACTO U OMISION QUE PRODUZCA DESEQUILIBRIO ECOLOGICO O DAÑOS AL AMBIENTE;

XXII. INTEGRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE FUENTES FIJAS Y MOVILES DE CONTAMINACION;

XXIII. ESTABLECER Y OPERAR SISTEMAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE;

XXIV. AUTORIZAR, SUPERVISAR Y SANCIONAR, EN SU CASO, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VERIFICACION VEHICULAR EN EL ESTADO;

XXV. DELEGAR AL COORDINADOR LAS ATRIBUCIONES OPERATIVAS QUE SE SEÑALAN EN ESTE ARTICULO; Y

XXVI. LAS DEMAS QUE LE CONFIERA EL PRESENTE DECRETO Y LAS LEYES Y DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTICULO 9º EL COORDINADOR DEL ORGANISMO SERA DESIGNADO Y REMOVIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LAS POLITICAS GENERALES DEL ORGANISMO;

II. SOMETER A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DEL CONSEJO Y SUS MODIFICACIONES;

III. INTEGRAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CONSEJO PARA PRESENTARLO A LA APROBACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO;

IV. SELECCIONAR, CONTRATAR Y REMOVER AL PERSONAL NECESARIO DEL CONSEJO, SEÑALANDOLE SUS FUNCIONES EN TERMINOS DEL MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS;

V. ELABORAR Y SOMETER A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL ORGANISMO;

VI. REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO CON LOS PODERES QUE LA JUNTA DE GOBIERNO EXPRESAMENTE LE OTORQUE Y DELEGAR DICHA REPRESENTACION EN LOS ASUNTOS EN LOS QUE EL CONSEJO TENGA INTERES JURIDICO;

VII. ESTABLECER LAS UNIDADES TECNICAS, DE APOYO, ASESORIA Y COORDINACION NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO, CONFORME AL MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS Y AL PRESUPUESTO AUTORIZADO;

VIII. CONDUCIR EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS QUE LO NORMEN;

IX. ESTABLECER EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ORGANISMO;

X. CONVOCAR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ELABORAR EL ORDEN DEL DIA;

XI. ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLO CON DERECHO A VOZ Y LEVANTAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES;

XII. RENDIR LOS INFORMES ESPECIFICOS QUE LE REQUIERA LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL ANUAL DE ACTIVIDADES; Y

XIII. LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ORGANISMO Y LE ASIGNE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PRESENTE DECRETO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTICULO 10° EL PATRIMONIO DEL CONSEJO ESTATAL DE ECOLOGIA SE INTEGRA CON:

I. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS QUE ADQUIERA POR CUALQUIER TITULO LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO;

II. LOS INGRESOS QUE OBTENGA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES;

III. LAS APORTACIONES, PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS QUE LE OTORGUEN EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS Y EN GENERAL LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO;

IV. LOS LEGADOS Y LAS DONACIONES OTORGADAS EN SU FAVOR, Y LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE SE LE SEÑALE COMO FIDEICOMISARIO; Y

V. LAS UTILIDADES, INTERESES, DIVIDENDOS, RENDIMIENTOS Y EN GENERAL, TODO INGRESO QUE ADQUIERA POR CUALQUIER TITULO LEGAL.

TRANSITORIOS

UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA

Pachuca, Hidalgo, a 30 treinta de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O S para resolver los autos del expediente 1/94, formado con motivo del RECURSO EXTRAORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA DE LOS SENTENCIADOS JOSE TORRES TORRES Y SAMUEL DE LA CRUZ ANTONIO respecto de la resolución definitiva dictada con fecha 27 veintisiete de octubre de 1993 mil novecientos noventa y tres, por el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Huejutla, Hidalgo por el delito de VIOLACION en agravio de MARTHA GERONIMO HERNANDEZ; sentencia confirmada por la Sala Penal de este Tribunal, en el Toca Penal 1045/93, con fecha 31 treinta y uno de enero de 1994, mil novecientos noventa y cuatro y: - - - - -

--- RESULTANDO. ---

--- CONSIDERANDO. ---

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 352 fracción I, 353, 354, 355, 356, 357 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, resulta competente para conocer del recurso de Reconocimiento de Inocencia hecho valer por JOSE TORRES TORRES Y SAMUEL DE LA CRUZ ANTONIO.

SEGUNDO.- Se declara fundado el recurso de Reconocimiento de Inocencia hecho valer por los sentenciados y promoventes JOSE TORRES TORRES Y SAMUEL DE LA CRUZ ANTONIO, y en consecuencia se les declara inocentes de la comisión del delito de VIOLACION que se dijo cometido en agravio de la menor MARTHA GERONIMO HERNANDEZ, y por el cual fueron sentenciados con fecha 27 de octubre de 1993 en la causa penal 35/93 dictada por el Juez Mixto de Primera Instancia de Huejutla, Hidalgo.

TERCERO.- Comuníquese de inmediato esta resolución, adjuntando copia de la misma a la Secretaría de Gobierno del Estado, para que ordene a quien corresponda ponga en inmediata y absoluta libertad a los sentenciados JOSE TORRES TORRES Y SAMUEL DE LA CRUZ ANTONIO.

CUARTO.- Publíquense los puntos resolutivos de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 357 del Código de Procedimientos Penales.

QUINTO.- Notifíquese y cúmplase.

ASI LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS
LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO
DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO LICENCIADOS HERIBERTO PFEIFFER CRUZ, ARTURO
REYES MONTEERRUBIO, TUFIC HABIB KARAM, JAIME DANIEL
BAGOS PAZ, OSCAR MARTINEZ MENDOZA, LEONARDO RAMIREZ
ALVAREZ Y DOCTOR ERNESTO JIMENEZ MENDOZA, FIRMANDO
ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUE AUTORIZA Y DA FE.
DOY FE.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan Postores en Primera Almoneda de Remate en el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. JORGE LUIS AYALA ORTIZ EN CONTRA DE RAUL ALEJANDRO MACIAS REQUENA Y VICENTE JAVIER MACIAS REQUENA, dentro del Expediente Número 748/92, sobre un predio urbano con casa-habitación ubicado en las calles de Jaime Nunó Número 107 de la Colonia Tepeyac en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$300,060.00 (TRESCIENTOS MIL SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado, señalándose para este efecto las 10:00 horas del día 17 de agosto de 1994, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., julio de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-15.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Lic. Sabino Ubilla Islas endosatario en Procuración del señor JUAN HERNANDEZ SUAREZ en contra del C. Francisco Avila Torres, Expediente Núm. 1196/92.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en un predio ubicado en la Carretera Zempoala-Santa María Tecajete Municipio de Zempoala, Hgo., cuyas características obran en el expediente.

Se convocan a Postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 5 cinco de agosto del año en curso.

Será Postura Legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 281,760.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultó en la última Tasación, por lo que es Postura Legal la que cubra la cantidad de N\$ 187,840.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en efectivo.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., julio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-15.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE LA EMPRESA UPMARKET, S.A. DE C.V.

POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EN EL DOMICILIO SOCIAL EL NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, TOMO LA DECISION DE REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE N\$ 146,290.00 A N\$50,000.00, Y DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL EXHIBIDO A N\$50,130.00 MEDIANTE EL REEMBOLSO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.

3 - 2

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ABEL PACHECO RODRIGUEZ

Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

REMATE

LIC. MAXIMINO DE LA ROSA PAREDES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Salvador G. Campa Avila, expediente número 429/92, se decreta venta pública subasta bien inmueble embargado descrito diligencia 17 de agosto de 1993, convocándose postores segunda almoneda de remate tendrá verificativo local del Juzgado 11.00 horas 5 de agosto del año en curso, siendo postura legal cubra de contado las dos terceras partes de SESENTA MIL NUEVOS PESOS, 00/100 M.N., valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20 veinte por ciento de la tasación, publíquense edictos tres veces consecutivas dentro de nueve días lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación así como Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 2

Tizayuca, Hgo., a 5 de julio de 1994. - C. ACTUARIO. - LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-05.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Armando Monzalvo Tejeda, Endosatario en Procuración de Banco Internacional, S.A., en contra del C. José Cruz Mejía Arvizu y Reyna Pérez Carrasco, expediente número 887/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 9 nueve, de agosto del año de 1993.

El cual consiste en un predio rústico, denominado El Tablón, ubicado en Cañada La Chica, Municipio de Actopan, Hgo., el domicilio es conocido, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 2 dos de agosto del año en curso. Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 1994. - LA C. ACTUARIO. - LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-06.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ SAMPERIO, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Gutiérrez Samperio, Expediente Número 694/94.

Se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo haga valer en este H. Juzgado concediéndole un término de 40 días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 4 de julio de 1994. - EL C. ACTUARIO. - LIC. LAURA CHINCOLLA HIDALGO. - Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-08.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1184/93 promovido por RAUL MENDOZA LICONA, Endosatario en Procuración del Banco Nacional de Comercio Interior S.N.C., contra Claudia Leticia Aguilar Islas, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las diez horas del día dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, para la celebración de la Audiencia de Remate prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio en la cual en pública subasta y en primera almoneda, se rematará el siguiente bien inmueble: Un predio rústico ubicado en El Sabino, Municipio de Singuilucan, Hidalgo, el cual se encuentra inscrito bajo el número 517 del Tomo I, Volumen I, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de fecha 22 de abril de 1993 y cuyas medidas y colindancias son: Al Norte en 25:00 metros y colinda con propiedad de Erasmo Aguilar Duarte; Al Sur en 25:00 metros y colinda con propiedad de Erasmo Aguilar Duarte; Al Oriente en 12:00 metros colinda con propiedad de Erasmo Aguilar Duarte; Al Poniente en 12:00 metros colinda con camino, dicha propiedad es de Claudia Leticia Aguilar Islas. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$9,000.00 (NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial asignado en autos.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en en Periódico Oficial del Estado, el Sol de Tulancingo, y en los lugares públicos de costumbre. 3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIÀ ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-24

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO****REMATE.**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Miguel Santos Islas en contra de Cleotilde Toriz Jiménez y Otra, expediente número 43/92, la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 05 de agosto a las 11:00 horas del año en curso.

SE REMATA:

Un predio ubicado en la Calle Corregidora Núm., 39 de la población de Santiago Tulantepec, Hgo.

Será postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$90,000.00 (NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas con intervalos de ocho días en los Periódicos de El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado, así como en los tableros de este Juzgado y lugares de costumbre y en la ubicación del inmueble objeto del remate. 3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-22.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de treinta de mayo del año en curso, dictado en el expediente número 644/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carlos Pérez Pérez, Endosatario en Procuración de Miguel Granillo Hernández, en contra de Miguel Vázquez Romero

y Ernesto Ruiz López, se señalan las diez horas del día primero de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en las calles de Aguascalientes número treinta y ocho, Colonia Benito Juárez de Ciudad Sahagún, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$49,695.60 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS, 60/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los lugares públicos de costumbre, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble. 3 - 3

Apan, Hgo., 14 de junio de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCANA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-23.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO.**

FRANCISCA ORTEGA RIVEROS, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar derechos de propiedad del inmueble, un predio urbano que se encuentra ubicado en Juan Escutia S/N, Colonia Vicente Guerrero en esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte:- mide 20.00 metros y linda con Salvador Castillo Cabrera; Al Sur:- 20.00 metros y linda con Juan Antonio Luna Gómez; Al Oriente:- 10.00 metros con calle Juan Escutia; Al Poniente:- 10.00 metros y linda con Manuel Gayosso Martínez, otros datos obran en el expediente número 422/994, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en lugares públicos de costumbre. 3 - 3

Tulancingo, Hgo., mayo de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-24.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MODESTO MONTAÑO DELGADILLO, promueve Juicio Ordinario Civil, expediente número 129/94, en contra de Comisión Pro Casas Habitación de los Trabajadores de Sahagún Radicados en Tulancingo, Hgo., A.C., por medio de sus representantes legales, ya que de constancias procesales se desconoce el domicilio de la parte demandada, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se publican en la Ciudad de Pachuca y Tulancingo, notifíquese y emplácese a la Comisión Pro Casas-Habitación de los Trabajadores de Sahagún Radicados en Tulancingo, Hgo., A.C., por conducto de su representante legal, para que dentro del término legal de 40 días comparezcan ante esta Autoridad con la finalidad de dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del presente Juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado por confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le practicarán por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado. Término que transcurrirá a partir del último Edicto en el Periódico Oficial. 3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 7 de abril de 1994.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-14.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de trece de junio actual, dictado en el expediente número 612/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. CARLOS BECERRIL OLVERA y/o P.D. D. HUGO HERNANDEZ VAZQUEZ, Endosatario en Procuración del C. MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, en contra de CARLOS ORGAS RAMIREZ, se señalan las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento San Javier departamento número veinticuatro de esta Ciudad, embargado por diligencia de fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$20,912.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 23 de junio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-27.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

C. MARIA LUISA HERNANDEZ ROJAS
A DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del Juicio Escrito Familiar, promovido por Pedro Ortega Juárez, en contra de Ma. Luisa Hernández Rojas, dentro del expediente número 109/994, se ha dictado un auto que dice:

Apan, Hidalgo, a 20 veinte de abril de 1994, mil novecientos noventa y cuatro. Por presentado Pedro Ortega Juárez, promoviendo en términos de su escrito de cuenta, visto lo solicitado y de conformidad con los artículos 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares en vigor en el Estado se Acuerda: I.- En virtud de que el presente negocio se encuentra dentro del caso previsto por la fracción II del Artículo 91 del Código de Procedimientos Familiares, emplácese a Juicio a la demandada publicándose edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la demandada Ma. Luisa Hernández Rojas, donde se encuentre que quedan a su disposición en el local de este Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo., copias simples de la demanda instaurada en su contra, para que en un término legal de 30 días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, se presente a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida de que en caso de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar. II.-... Así lo acordó y firmó el C. Juez de Primera Instancia Civil y Familiar de este Distrito Judicial Lic. Fernando González Ricardi, que actúa con Secretario Lic. Alberto Méndez Llaca, que da fé.

3 - 3

Apan, Hgo., a 3 de mayo de 1994.- EL ACTUARIO.- C. LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-23.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

LIC. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de SALVADOR BALDERAS ARRIETA, expediente número 515/92, decretándose venta pública subasta bien

inmueble embargado descrito diligencia 19 de enero de 1994, siendo postura legal cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 45,660.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense edictos tres veces consecutivas dentro de nueve días lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble, así como Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

La primera almoneda de remate tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día cuatro de agosto del año en curso.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 5 de julio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-06

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Javier Baños Morales y Otros Endosatarios en Procuración de Bancomer S. A., en contra de Hilda Amador Cruz Gómez, expediente número 1093/94.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble, embargado en autos y que es casa Habitación ubicada en Calle 18 de Julio, Núm. 121, Col. Periodistas en esta Ciudad medidas y colindancias obras en el expediente.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 once horas del día 11 once de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$50,562.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquese los Edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo y en los lugares de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por diligencia practicada con fecha tres de junio del año en curso, en el expediente número 982/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Saúl Lucio del Valle, Endosatario en Procuración del C. Leobardo Pérez Luna, en contra del señor Miguel Gutiérrez Pérez, se señalan las doce horas del día tres de agosto próximo para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Segunda Almoneda del bien inmueble ubicado en Zona 01, Manzana 04, Lote 03, en Emiliano Zapata, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad N\$112,362.79 (CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 79/100 M.M.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 16 de junio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-29.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez y/o Lic. Maximino de la Rosa P. y/o Lic. Albino Islas H. en contra de Catalina Martínez Arias, Exp. Núm. 608/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados a la parte demandada y cuyas características, medidas y colindancias, obran en autos.

La diligencia de remate se verificará a las 10.00 horas del día 5 de agosto del año en curso, en el local de este H. Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$141,300.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 24 de junio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-29.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gabino Olvera Robledo en contra de Germán León Vargas y María de la Luz Vargas de León, expediente número 663/93, señalando las 10:00 horas del día primero de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de Remate, que deberá celebrarse en el local de este H. Juzgado.

Se Remata: Un inmueble, Casa Habitación ubicado en Niños Héroes Norte número 110, Santiago Tulantepec, Hgo.

Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$81,443.20 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS 20/100 M.N.).

Publíquense edictos por tres veces consecutivas, con intervalos de ocho días en los Periódicos Oficial del Estado de Hidalgo y Sol de Tulancingo.

3 - 3

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 16 de junio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 94-06-28.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

LIC. SABINO UBILLA ISLAS Y OTROS Vs. NORBERTO PAREDES MUÑOZ, expediente No. 1639/993, Juicio Ejecutivo Mercantil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada y cuya descripción obra en diligencia de embargo, así como medidas y colindancias.

Se convocan postores Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo local de este H. Juzgado a las 10.00 horas del día 9 nueve

de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$139,698.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugar de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.-LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-30.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

A LAURA IRENE VILLALOBOS DOMINGUEZ, se le hace saber que en este H. Juzgado José María Melo Escoto, promueve en su contra Juicio de Divorcio Necesario, expediente número 1097/93, que por presentado José María Melo Escoto, con su escrito de cuenta visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 91 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

1.- Emplácese por medio de Edictos a la C. Laura Irene Villalobos Domínguez, que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, para que dentro del término legal de 40 días se presente a este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra: apercibida que de no hacerlo así será declarada confesa de los hechos que deje de contestar, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo se le notificará por medio de Cédula que se fija en los tableros notificadores de este H. Juzgado, quedando en esta Secretaría copias simples de la presente demanda.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-30.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la Segunda Almoneda de remate que tendrá verificativo local de este H. Juzgado a las 11.00 once horas del día 10 diez de agosto del año en curso, dentro del Exp. No. 1323/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Francisco Ramírez González en contra de Jorge E. Hernández Quezada y Liana Yáñez de Hernández.

Se decreta en pública subasta la venta del inmueble embargado y descrito en la diligencia de fecha 23 de septiembre de 1993, consistente en un predio urbano con construcción ubicado en la población de Tizayuca, Hidalgo, en la calle No. 16 de enero No. 10, en el Barrio de Nacozañi.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. cantidad que resulta de la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación original.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores y lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 10 diez de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, dictado en el expediente número 63/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alejo Durán Hernández, Endosatario en Procuración del C. Alberto Jiménez Juárez, en contra de Proceso Pérez Acosta y para lo cual se convocan postores para que comparezcan a la Primera Almoneda de Remate las 11:00 once horas del día 9 nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en pública subasta de los bienes embargados denominados "Agua Salada", "Cumbre del Macho" y una Fracción del predio denominado "Molocotlán", en lo sucesivo se le denomina "Los Sauces" ubicados en términos de Malilla, Hidalgo, Municipio de Molango, Hidalgo, en la cual se encuentran descritos en la diligencia de fecha 20 veinte de mayo de 1993 mil novecientos noventa y tres, en la cual obran características del mismo, será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, así como en los lugares de la ubicación de los inmuebles, que se señalan en la diligencia de embargo en El Sol de Hidalgo y en El Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

3 - 3

Molango, Hgo., a 22 de junio de 1994.-EL SECRETARIO.-LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-29.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA Vs. ANDREA LEON HERNANDEZ, expediente No. 1305/92, Ejecutivo Mercantil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada consistente en Departamento ubicado en calle Olimpo Manzana Uno Edificio cuatro departamento cuatro de la Colonia PRI-Chacón de esta Ciudad, medidas y colindancias obras en autos.

Se convocan postores Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo local de este Juzgado a las 9.15 horas del día diez de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en Periódicos Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, lugar de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio 23 de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-29.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores en Primera Almoneda de Remate por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas con intervalos de ocho días en los Periódicos Oficial del Estado y en Periódico de mayor circulación de Apan, Hgo., asimismo, colóquense los Edictos en los lugares públicos de costumbre, dentro del expediente número 1875/91, promovido por Lic. Jorge Antonio

Becerra Andrade en contra de Joel Espíndola Quiróz, Rogelio Espíndola Quiróz y Gerardo Quiróz Arce, sobre dos predios urbanos con construcción ubicados en la Avenida Carlos Lazo S/N, en Ciudad Sahagún, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de: N\$123,300.00 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado, señalándose las 9:30 horas del día 5 de agosto del año en curso para que tenga verificativo la diligencia de remate en el local de este H. Juzgado.

3 - 3

Tulancingo, Hgo, junio de 1994.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-29.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz en su calidad de Endosatario en Procuración del C. Domingo Granillo Hernández, en contra de Esteban Sánchez Percastegui, expediente número 629/89.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 23 veintitres de mayo de 1989, ubicado en Doctor Agustín Navarro Cardona número 306, Colonia Doctores, en esta ciudad, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 5 cinco de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, y tablero notificador de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-30.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez en contra de Rodolfo Briseño Hernández, expediente número 609/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en el No. 204 de la calle de Alatríste en esta ciudad y cuyas medidas y colindancias obran en autos, se convocan postores para la Primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 3 tres de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-29.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 512/90 promovido por Edgar Cuevas García Endosatario en Procuración de Ofir Bengoa Vargas, en contra de Bertin López Rosales, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, para la celebración de la Audiencia de Remate prevista por el artículo 1411 de Código de Comercio, en la cual en pública subasta y en primera Almoneda se rematará el siguiente bien inmueble: Un Predio Urbano; del Lote Número 2 de la Manzana 8 del Parque de Poblamiento PRI, Plutarco Elías Calles de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con 15:00 metros linda con lote 3 de la misma manzana; Al Sur 15:00 metros linda con lote 1; Al Oriente 9:27 metros linda con lote 21; Al Poniente 7:27 metros, linda con calle peatonal, con una superficie aproximada de 109:05 metros cuadrados, inscrito bajo el número 39, a fojas 20 frente del volumen 7, el Tomo 1, del Libro 1 de la Sección 1 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, de fecha 9 de septiembre de 1987. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo y en los lugares Públicos de costumbre.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**TIZAYUCA****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 3 tres de agosto del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Enrique Baños Gómez en contra de Salvador Balderas Arrieta y otros Exp. 554/92.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de embargo de fecha 19 diecinueve de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres el cual consiste en un predio rústico denominado "La Lagunilla", ubicado en la población de Huitzila, perteneciente al Municipio de Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$92,950.00 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publiquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 2

Tizayuca, Hgo., a 28 de junio de 1994. EL C. ACTUARIO. LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ. Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO.**

EMILIO JOSE QUINTANAR QUINTANAR, promueve este Juzgado Juicio Escrito Familiar Divorcio Necesario en contra Gregoria Uribe Núñez, expediente número 691/93.

Convócase demandada conteste la misma término 40 cuarenta días contados a partir última publicación Periódico Oficial del

Estado, mismo término señale domicilio esta Ciudad oír notificaciones, apercibida de no hacerlo ésta se tendrá declarada confesa hechos la contienen, igual anteriores notificaciones surtirán efecto Cédula fije tablero notificador este Juzgado.

Publíquese presente tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

3 - 2

Huichapan, Hgo., 4 de julio de 1994.- El C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-05.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la primera almoneda de remate, que tendrá verificativo en este H. Juzgado el día 3 de agosto del año en curso a las 11:00 horas, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Raúl Felipe Rivera Rojas en contra de Felipe Espinosa Rodríguez, expediente número 13/993.

Se decreta en pública subasta la venta del predio rústico denominado "MATLATENCO", en la rancharía de Matlatenco del Municipio de Tianguistengo, Hgo., medidas y colindancias Al Norte.- En 70.00 metros y linda con camino real que conduce a Tianguistengo; Al Sur; en 48.00 metros, linda con camino viejo; Al Oriente.- Mide 30.00 metros, linda con camino viejo; Al Poniente.- Mide 73.00 metros y linda con camino que conduce al Paso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$22,399.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense por tres veces consecutivas en 9 nueve días en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., estrados de este H. Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 2

Zacualtípán de Angeles, Hgo., junio 30 de 1994.- El C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. DAVID CUVAS RETAMA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

LUIS ENRIQUE ZAVALA TORRES y/o SOTERO HERNANDEZ CERVANTES, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ERNESTO TREJO BARRERA, Expediente número 62/93, obra auto entre otros uno que en lo conducente dice:

ACUERDO.- Huichapan, Hidalgo.- Por presentado LUIS ENRIQUE ZAVALA TORRES.- Con fundamento en artículo 1411 Código de Comercio, 552, 553, 558, 561 y demás relativos Código Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primero se acuerda:

I.- Como lo pide el promovente se decreta en pública subasta el bien embargado en diligencia de dos de marzo-año próximo pasado verificativo Primera Almoneda de Remate señalan las 11:00 ONCE HORAS DIA 11 DE AGOSTO AÑO CURSO, verificativo Local este Juzgado. II.- Se convocan postores para efecto señalado, siendo postura legal la que cubra de contado las DOS TERCERAS PARTES DE N\$60,618.00 (SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos. III.- PUBLIQUENSE EDICTOS CORRESPONDIENTES DOS VECES DE 7 SIETE EN 7 SIETE DIAS, mismos deberán fijarse sitios públicos de costumbre y se insertarán además en Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO. IV.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firmó la C.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

2 - 1

Huichapan, Hgo., 12 de julio de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE PALACIOS MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-14.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ausencio Alberto Cadena Zamudio, seguido por P.D.D. Martín García Santiago, en su carácter de Nuevo Endosatario en Procuración de Banca Serfín, S.A., en contra de Raúl García Lozano, José Eduardo Corona Ramos, dentro del expediente número 15/93, sobre un bien inmueble consistente en un predio urbano ubicado en el Lote número 46, Manzana "H", del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles de la Ciudad de Pachuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 15 quince metros y linda con Lote #47; Al Sur: mide 15 quince metros y linda con Lote número 45; Al Oriente: mide 8 ocho metros y linda con Lote número 63; Al Poniente: mide 8 ocho metros y linda con Andador, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo por la cantidad de N\$24,940.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) a razón de N\$16,626.66 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS 66/100 M.N.), con tal de que dichas dos terceras partes de contado sean suficientes para pagar el crédito que ha sido objeto de dicho juicio, señalándose para este efecto las 11:00 horas del día 22 veintidós de agosto del año en curso.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Tablero Notificador y Lugares Públicos de costumbre. **3 - 2**

Zimapan, Hgo., junio 28 de 1994.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-30.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ausencio Alberto Cadena Zamudio, seguido por P.D.D. Martín García Santiago, en su carácter de Nuevo Endosatario en Procuración de Banca Serfín, S.A., en contra de Raúl Ortíz Vizueth, Florina Gutiérrez Vega, dentro del expediente número 47/93., sobre un bien inmueble consistente en un predio rústico denominado "El Plan", ubicado en la Manzana del Sauz de Lázaro Cárdenas perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 49 metros y linda con camino público; Al Sur: mide 60.30 metros y linda con camino público; Al Poniente: mide 272.00 metros y linda con propiedad de Teófilo Ortíz, Juan Ortíz y Fortunato Ortíz; Al Oriente: 300 metros y linda con Vía Pública, siendo postura legal la que cubra de contandando las dos terceras partes del avalúo por la cantidad de N\$29,698.00 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), a razón de N\$19,798.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTAY OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que dichas dos terceras partes de contado sean suficientes para pagar el crédito que ha sido objeto de dicho juicio, señalándose para este efecto las 11:00 horas del día 17 diecisiete de agosto del año en curso.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre. **3 - 2**

Zimapan, Hgo., junio 28 de 1994.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-30.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo

Juárez Apud y/o Esteban Ciro Hernández Téllez, Endosatarios en Procuración de Gómez Hermanos, S.A. de C.V., en contra de Elpidio Olvera Sánchez, expediente número 431/992.

Por auto de fecha 14 de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se decreta en pública subasta el bien inmueble embargado y valuado en autos, ubicado en la ciudad de Apan, Hgo., en calle 5 de Febrero sin número, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 29 de agosto de 1994.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$254,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, el Periódico Sol de Hidalgo, Periódico Oficial, así como en el lugar de ubicación del inmueble. **3 - 2**

EL C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. Roberto Guillermo Juárez Apud y Esteban Ciro Hernández Téllez en contra de los CC. Raúl Tejeda Anaya y Judith Cruz de Tejeda, expediente número 700/91.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado y valuado en autos, ubicado en Ciudad Sahagún, Hidalgo, Municipio de Tepeapulco, andador Hidalgo número 5, Lote 7, Manzana XIII, Fraccionamiento Dina Renault Sidena, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 3 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$24,750.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo así como en el lugar de ubicación del inmueble. **3 - 2**

LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ANGELA TREJOHERNANDEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "El Vicu", ubicado Cerrada Camelia 8, Quinta Manzana Barrio de Morelos Tecozautla, Hidalgo. Medidas, colindancias y demás características obran expediente número 446/94.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense presente tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo. **3 - 2**

Huichapan, Hgo., 24 de junio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. JOSE PALACIOS MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en el artículo 166 fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a los señores accionistas de LOS GRANJALES, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 2 de agosto de 1994, a las 10:30 horas en el domicilio social ubicado en el Camino de Azoyatla de Ocampo, Municipio de Reforma, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, para tratar los asuntos a que se refiere el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración respecto de la marcha de los negocios efectuados durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1993, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la propia Ley.

II.- Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social de 1994, así como del Secretario y Prosecretario de dicho Consejo, del Comisario de la Sociedad y de otras personas de la misma.

III.- Determinación de emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de la Sociedad.

IV.- Resoluciones respecto de los poderes otorgados por la Sociedad.

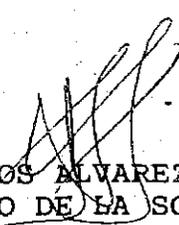
V.- Asuntos varios.

VI.- Designación de Delegados Especiales para la ejecución de los acuerdos tomados por la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá únicamente a solicitud de las personas que aparezcan inscritas como titulares de acciones en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Dicha solicitud deberá presentarse cuando menos veinticuatro horas antes de la fecha de la Asamblea.

Para los efectos de asistencia a la Asamblea, el Registro de Acciones se cerrará tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea respectiva.

México, D.F., a 8 de julio de 1994.


C.P. CARLOS ALVAREZ BALBAS
COMISARIO DE LA SOCIEDAD

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha veintidós de junio actual, en el expediente número 20/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Héctor Alfredo González Rangel, Endosatario en Procuración del señor Ricardo Aguirre Zertuche, en contra del señor Armando Lagunas R., se señalan las doce horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Pública Subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en Andador ocho número 101 de la Colonia Morelos en Ciudad Sahagún, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$64,993.75 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS, 75/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., 30 de junio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

MANUEL DEARA MORALES, promueve Juicio Escrito Familiar Divorcio Necesario, en contra de BERTA PATINO RAMIREZ, Expediente Número 21/94, y toda vez que se ignora domicilio de demandada BERTA PATINO RAMIREZ, notifíquesele por medio de edictos por tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, haciéndole saber a la demandada, se encuentra instaurada demanda en contra por MANUEL DEARA MORALES, Expediente Número 21/94, cuyas prestaciones obran referida demanda, emplazándola para que dentro término de veinte días, contados a partir de la última publicación edicto Periódico Oficial del Estado, se presente a dar contestación demanda instaurada en su contra apercibida que de no hacerlo se tendrá como presuntivamente confesa hechos que de la misma deje de contestar.

Publíquesse tres veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo.

3 - 1

Tenango de Doria, Hgo., a 23 de mayo de 1994.- EL C. SECRETARIO.- LIC. RAFAEL S. DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-11.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 8 de agosto a las 9:15 Horas, en el local de este H. Juzgado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL ISLAS MENDOZA, en contra de JUAN JACINTO ROSALES I. Exp. Núm. 2067/91, sobre lote ubicado en Núm 252, Manzana IV Fracción 2a. Col. Vicente Guerrero de esta Ciudad,

siendo Postura Legal quien cubra de contado la cantidad de N\$4,000.00 (CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esto en sus dos terceras partes, en virtud de ser el 50% del importe del valor pericial estimado en autos. Publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., julio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMAROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-11.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**METZTITLAN, HGO.****EDICTO.**

SEVERA SANCHEZ GOMEZ, con número de expediente 1/94, promueve inmatriculación administrativa, respecto de los inmuebles denominados "El Pedregal y Atzingo", ubicados en el Pedregal perteneciente a este distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias.

EL PEDREGAL.

Norte.- 10.00 mts. colinda con prop. Hnos. Molano Badillo.
Sur.- 11.00 mts. colinda con prop. de Estéfana Rojas.
Oriente.- 20.10 mts. colinda con prop. de Baltazar Rivera Olvera.
Poniente.- 22.10 mts. colinda con prop. de Pedro y Eudocio Gómez López.

ATZINGO.

Norte.- 20.00 y 9.00 mts. colinda con el Arroyo.
Sur.- 18.00 y 12.00 mts. colinda con el camino.
Oriente.- 10.60 y 24.10 mts. colinda con prop. de Eudocio Gómez López y camino.
Poniente.- 37.50 mts. colinda con prop. de Marina Gómez López.

El C. Registrador Público dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Periódico de Mayor circulación por una sola vez, haciéndose saber a quienes se crean tener igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.

Metztlán, Hgo., a 3 de junio de 1994.- REGISTRADOR PUBLICO.- LIC. ALFONSO RODRIGUEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-12.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de primero de junio del año en curso, dictado en el expediente número 705/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Francisco Lazcano Velázquez, por su propio derecho, en contra de Juan Fernández García, se señalan las 11:00 horas del día 5 de Agosto del Año en curso, para que tenga verificativo el REMATE EN PUBLICA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA, del bien descrito en diligencia de fecha primero de diciembre de 1993, en la que obran características del mismo, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del Avalúo cuyo importe es de N\$ 112,500.00 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se Editan en Pachuca, Hgo., se convocan postores.

3 - 1

Apan, Hgo., a 16 de junio de 1994.- EL ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-12.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. GILBERTO CUAUHEMOC CADENA CADENA en contra de LEONCIO ALEJANDRO DELGADILLO RAMIREZ en su carácter de deudor principal y de LEONCIO DELGADILLO SANTILLAN como aval, expediente número: 311/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 2 dos de junio de 1992. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 9 nueve de agosto del año en curso. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 15.000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tablero notificador de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-08

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

C. VICTOR HUGO AGUILAR MEDINA, donde se encuentre:

Auto de fecha 27 de junio del año en curso, manda publicar tres veces consecutivas, en Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional, de Pachuca, Hgo. a efecto de hacerle saber que ESTELA BARRERA SIMON, entabló demanda contra usted sobre disolución matrimonial y en auto citado ordena emplazar a usted a efecto de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra en término de 50 días a partir de la última publicación del edicto en Periódico Oficial, apercibido que en caso de no hacerlo se le declarará confeso de la demanda en todos y cada uno de sus hechos y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado. Copias de traslado quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, expediente número 329/94.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., 1o. de julio de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-08

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de BANAMEX, S.A. en contra de CLASICOS BUENAVENTURA, S.A. DE C.V. y los CC. MARCOS TREJO RIVERA, MARCELINO TREJO MONROY, expediente número 88/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, en diligencia de fecha 3 tres de enero del año en curso, cuyas características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado el día 8 ocho de agosto del año en curso a las 11:00 once horas.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, por 3 tres veces consecutivas dentro de nueve días, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 5 de julio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-11.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Olivia López Villagran en su calidad de endosatario en procuración de la C. Barbara Juárez Romero en contra del C. Juan Manuel Ubilla Islas, expediente número 147/92.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 20 de febrero de 1992, ubicado en el municipio de Epazoyucan, Hidalgo, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el local de este H. Juzgado convocándose postores para tal efecto.

Será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 26,877.14 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 14/100 M.N.) Valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Julio de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-13.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. JORGE ARMANDO MONZALVO TEJEDA, apoderado legal de Banco del Atlántico, S.A. en contra del C. JULIO PONCE DEL VILLAR, expediente número 870/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 5 cinco, de agosto del año de 1993, lote número 54-B manzana III, ubicado en la calle Tlaloc número 208 doscientos ocho con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 12 doce de Agosto del año en curso. Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$70,062.00 (SETENTA MIL SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Sol de Hidalgo, y Periódico Oficial del Estado, y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-08

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LUCIO BAÑOS GOMEZ, JORGE LOPEZ AVILA Y MAXIMINO DE LA ROSA PAREDES en su calidad de Endosatarios en Procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de la C. CAMELIA VIRGINIA CHAVEZ VARGAS, Expediente número 1242/92.

Se decreta en Pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 21 veintiuno de Septiembre de 1992 mil novecientos noventa y dos, el cual se encuentra ubicado en Metztlán Hidalgo, Calle Leandro Valle S/N y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- 16.60 M. linda con propiedad de ZENAIDO PIÑA.- AL SUR.- 16.60 M. linda con propiedad de JULIA ISLAS.- AL PONIENTE 20.50 M. linda con propiedad de MA. DE LA LUZ MORALES.- AL ORIENTE.- 23.50 M. linda con propiedad de QUIRINA POOL.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 186,612.10 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 10/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de agosto del año en curso.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hidalgo, a Julio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-12.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO

CALPULALPAN, TLAX.

REMATE

Se Convocan Postores. Dentro Juicio Ejecutivo Mercantil 156/93, promovido José Marciano Vega Flores contra Angel Ensastiaga Alvarado, se ordenó sacar a remate en primera almoneda bien inmueble ubicado en Pachuca, Hgo., lote tres manzana veintiséis Avenida trescientos cuatro Colonia ISSSTE, con las medidas siguientes:

NORTE.- 15.00 mtrs.
SUR.- 15.00 mtrs.
ORIENTE.- 7.00 mtrs.
PONIENTE.- 7.00 mtrs..

Convóquese postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado por perito en TREINTAY OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS, CERO CENTAVOS M.N., señalándose para el remate doce horas del cuatro de agosto próximo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

3 - 1

Calpulalpan, Tlax., 7 de julio 1994.-EL DILIGENCIARIO.-LIC. RAUL L. RODRIGUEZ GARCIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-12.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Rafael Feregrino Camacho y Jorge López Avila en su calidad de endosatarios en procuración de la Caja Popular El Puente y/o Faustino Bernal Pérez en contra de los C.C. Alfredo Torres García y María Agustina Silva de Torres, expediente número 814/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 17 diecisiete de Junio de 1993, ubicado en el lote número 97, Manzana "M", del fraccionamiento Plutarco Elías Calles, en esta ciudad, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la segunda almoneda de remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado señalándose nuevo día y hora para tal efecto, las 12:30 horas del día 19 diecinueve de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$8,000.00 (OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con una rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., julio de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-12.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

REMATE

El C. LIC. ROSALINA CERON GUTIERREZ, promueve juicio Ejecutivo Mercantil en contra de ALFONSO ARCEGA VILLALOBOS, expediente número 993/92, el C. Juez de los autos decreta en pública subasta la venta del siguiente bien Inmueble.

Inmueble ubicado en Av. Minerale, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 8.66 mts., linda con Calle Av. Minerale; al Sur: 8.66 mts., linda con propiedad del Tecnológico; al Oriente: 9.25 mts., linda con Av. de los Minerale No. 94 y al Poniente; 9.25 mts., linda con Andador de los Minerale No. 22, así como los siguientes bienes muebles: Un televisor marca PHILIPS a color 14 pulgadas, modelo 1314, con No. de Serie 75854006; Un modular marca SAM-SUNG, Modelo VIP 670, Serie No. 12KA400474; Una videocasetera Marca SONY, Modelo SL5380. tipo BETA AC-1204, serie SOL60HZ28W, así como un televisor marca BROCKSONIC, 14 pulgadas a color serie No. 3029532982.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 3 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$41,355.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 5 de julio de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-13